



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 178-2019

ACTA N° 178

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinticuatro de setiembre de dos mil diecinueve, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena (Propietario), Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andres Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anaís Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas .-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----

Miembros Ausentes:



Alcalde: -----
Vicealcaldesa: -----
Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo.-----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.-----
Síndicos Propietarios:-----
Síndicos Suplentes: Karen Navarro Garro.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Moción de orden para alterar la agenda.
- III. Invocación.
- IV. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 177-2019.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Moción de orden para alterar la agenda.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, presenta moción orden para incluir un capítulo más en la agenda, con el objetivo de atender al señor Omar Elizondo Navarro, por un máximo de cinco minutos, quien viene a invitar a los miembros del Concejo a una conferencia sobre Ideología de Género que se llevará a cabo el próximo viernes veintisiete en la Casa Sinaí.-----



Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
ACUERDO 01: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO III.
Invocación.

El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO IV.
Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Bajo de las Esperanzas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Denia Azofeifa Padilla	1-1190-0392
Evelyn Rivera Bermúdez	1-1159-0470
Grettel Vargas Mora	1-1410-0692
Kimberly Dayan Sandí Chacón	1-1406-0555
Anabelli Borbón Valverde	1-1237-0686

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Linda Vista Rivas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Kattia Carolina Hernández Hernández	1-1544-0684

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Río Grande de Platanares Pérez Zeledón.-----



Nombre	Cédula
Kimberly Dayana Cordero Arias	1-1722-0473
Jeimy Hidalgo Madriz	1-1102-0853
Wendy Jiménez Cruz	1-1685-0694
Yancy Lorelly Ramírez Hidalgo	1-1277-0001
Erika María Esquivel Espinoza	2-0693-0466

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO V.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Alban Estrada Mora	1-1036-0360
Karla Garita Cabezas	2-0616-0547
Marta Quesada Hidalgo	1-1161-0368
Emilia Quesada González	1-1525-0960
Nora Centeno Lago	6-0292-0455

2. Junta Educación Escuela de Río Grande de Platanares Pérez Zeledón.-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Kimberly Dayana Cordero Arias	1-1722-0473
Jeimy Hidalgo Madriz	1-1102-0853
Wendy Jiménez Cruz	1-1685-0694
Yancy Lorelly Ramírez Hidalgo	1-1277-0001
Erika María Esquivel Espinoza	2-0693-0466

3. Junta Educación Escuela Bajo de las Esperanzas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Denia Azofeifa Padilla	1-1190-0392
Evelyn Rivera Bermúdez	1-1159-0470
Grettel Vargas Mora	1-1410-0692
Kimberly Dayan Sandí Chacón	1-1406-0555
Anabelli Borbón Valverde	1-1237-0686

ARTÍCULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 177-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 177-2019, errores de forma; no de fondo.-----

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que en la página seis, línea dos hay un error de redacción, ya que se indico “cree que esta decisión debió de ser colegiar entre todos”, siendo lo correcto “cree que esta decisión debió de ser colegiada entre todos”.-

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 177-2019, la cual se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----



ARTÍCULO VII.

Atención al señor Omar Elizondo Navarro.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el espacio al señor señor Omar Elizondo Navarro.-----

1. El señor Omar Elizondo Navarro, indica que viene en representación de un movimiento llamado “Por nuestros hijos”, donde su trabajo está constituido en trabajar por la lucha contra la Ideología de Género, agrega que como personas de este cantón están preocupados por lo que esta ideología tiene en la niñez y la juventud, ya que es a ellos a quien ataca directamente, menciona que la invitación consiste en que se tiene una conferencia con un especialista peruano que estará el próximo viernes veintisiete del presente año en la Casa Sinaí a las seis de la tarde, hace la invitación extensiva a toda la población en general .-----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG.-----

CONSIDERANDO:

1. Que la ley número 2428, Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales, es la que regula el procedimiento para fijar y prorrogar las tarifas del arrendamiento de locales, tramos o puestos de los mercados municipales.-----
2. Que en sesión ordinaria 163-2019, acuerdo 04), celebrada el día 11 de junio de 2019, se le solicitó a la Administración Municipal que procediera de forma inmediata a comunicar a cada uno de los inquilinos del Mercado Municipal el derecho que ostentar para presentar a los miembros que los representarán dentro



- 1 de la Comisión Recalificadora, teniendo como plazo máximo dichos inquilinos
2 hasta el día 15 de setiembre del presente año.-----
3
- 4 3. Si bien es cierto se recibieron 2 solicitud de parte de los inquilinos para formar
5 parte de la Comisión Recalificadora para fijar y prorrogar las tarifas del
6 arrendamiento de locales, tramos o puestos de los mercados municipales, las
7 mismas fueron rechazadas por este Concejo Municipal mediante los documentos
8 números TRA-0437-19-SSC y TRA-0438-19-SSC, esto por no cumplir con la
9 normativa vigente y aplicable en la materia.-----
10
- 11 4. En virtud de lo anterior, siendo que, el artículo 1 de la Ley sobre
12 Arrendamiento de Locales Municipales, dispone que una vez transcurrido el plazo
13 máximo (15 de setiembre del año en curso) sin presentarse la solicitud de los
14 inquilinos a efectos de su representación en la Comisión Recalificadora, se
15 procederá a nombrar la citada Comisión sin representación de los inquilinos.-----
16
- 17 5. De tal modo, deviene imperioso para este Órgano Colegiado cumplir con el
18 plazo que estipula el numeral 3 de la Ley sobre Arrendamiento de Locales
19 Municipales, concretamente en lo que concierne al nombramiento de la Comisión
20 Recalificadora, siendo dicho plazo la última quincena del mes de setiembre del
21 presente año.-----
22
- 23 Por tanto:
- 24
- 25 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- 26
- 27 Este Concejo Municipal acuerda:
- 28 **ACUERDO 04:** Nombrar como miembros de la Comisión Recalificadora para el
29 quinquenio próximo de los locales del Mercado Municipal a los señores Regidores:
30 Gerardo Godínez Arroyo y Antonio Mora Navarro.-----



- 1 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 4 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- 5 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 6 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto
- 7 negativos de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael
- 8 Ángel Calderón Ortiz.-----
- 9
- 10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 11 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 13 Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativos de los regidores
- 14 Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- 15
- 16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 17 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 18
- 19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 20 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
- 21 Se consigna el voto negativos de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
- 22 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- 23
- 24 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que este es un tema que le interesa a
- 25 todos, ya que a todos luces hay una desproporción entre lo que se paga como
- 26 arrendatario del mercado y lo que podrían estar pagando otros comerciantes del cantón
- 27 lo que no es justo, agrega que su postura siempre ha ido enfocada en hacer un trabajo
- 28 serio, añade que su voto es negativo porque le genera la duda si los inquilinos se
- 29 quedaron sin representación y no sabe hasta donde da el marco jurídico para que lo
- 30 haga solo la Administración o el Concejo, espera que estemos bien asesorados en ese



tema y que esto no nos lleve al mismo circulo de la vez anterior donde se cometieron errores y luego llegan los recursos.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que le surgen dudas con respecto a esta moción porque es una comisión que queda representada por una sola parte por lo que no se sabe cómo estaría la validez de esto, agrega que la representación de algunos miembros que había sugerido ha sido cuestionada y hay recursos presentados que no han sido resueltos, cree que no hay la claridad que se requiere para votar esta moción.-

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de ampliación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004611901.-----

Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004611901, correspondiente a la “CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA MEJORAS Y REPARACIONES EN EL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de julio del año 2019, al ser las diez horas (10:00 a.m.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 2 empresas proveedoras, sean éstas: Compañía Constructora Ingesur S.A. y Constructora Almoval del Valle del General S.A.-----

Revisada la oferta, entonces se procede a trasladar el criterio de adjudicación al Concejo Municipal, cuya adjudicación es avalada por parte de ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria 169-2019, acuerdo 20), celebrada el día 23 de julio de 2019 y debidamente comunicada a las empresas participantes por parte de la Proveeduría Municipal el día 24 de julio del año 2019, mediante el sistema SICOP, quedando en su momento adjudicado de la siguiente manera:



1 A la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A., cédula jurídica -tres-
2 ciento uno-cero veinte mil novecientos veintiséis-, la contratación para el servicio
3 de suministro de materiales y mano de obra para mejoras y reparaciones en el
4 gimnasio del polideportivo de San Isidro de Pérez Zeledón”, plazo de entrega de
5 90 días naturales, garantía de los trabajos de 5 años, por un monto total de ciento
6 once millones novecientos treinta mil novecientos noventa y un mil colones con
7 setenta y ocho céntimos (¢111,930,991.78).-----
8
9 Que el día martes 17 de setiembre del 2019, se recibe oficio OFI-086-19-DPI
10 emitido por parte del Arquitecto Marco Murillo Vargas, Coordinador de Proyectos
11 Interinstitucionales, donde solicita a la Proveeduría Municipal gestionar los trámites
12 necesarios para proceder con la ampliación de hasta un 3.45% del contrato original
13 a favor de la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A. La
14 ampliación del contrato se debe a que el día 16 de setiembre del año en curso, se
15 sostuvo reunión con el sr. Alberto Morales, ingeniero de la adjudicataria, en dicha
16 reunión se discutió la situación sobre la necesidad del cambio de elementos de
17 clavadores, ya que los indicados en planos constructivos y especificaciones
18 técnicas del proyecto no soportan las cargas de las nuevas láminas de techo.
19 Entendido esto el adjudicatario propone el cambio de dichos elementos
20 estructurales por unos de sección superior, esto con el fin de garantizar que el
21 nuevo techado no presente bajo ninguna circunstancia fallo estructural.-----
22
23 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con un monto de ¢3,868,535.00
24 para hacerle frente a ésta ampliación, tomando en cuenta que la primera
25 adjudicación fue por el monto total de ¢111,930,991.78 y esta segunda
26 adjudicación por ampliación será por un monto de ¢3,868,535.00, lo cual sumando
27 ambos montos nos da un total de ¢115,799,526.78, mismo que no sobrepasa el
28 procedimiento de Licitación Abreviada llevado a cabo.-----
29
30 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley



de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, Artículo 208, que indica:

“Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.

La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.

b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.

c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.

...”.

(El subrayado y negrita no pertenece al original)

Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05: Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a través del SICOP, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel y contrato de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 208, sobre la modificación unilateral del contrato del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicar éste proceso licitatorio por ampliación hasta en un 3.45% de la contratación inicial, de la siguiente manera:

A la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A., cédula jurídica -tres-ciento uno-cero veinte mil novecientos veintiséis-, la ampliación de hasta en un 3.45% la contratación para el servicio de suministro de materiales y mano de obra



- 1 para mejoras y reparaciones en el gimnasio del polideportivo de San Isidro de
2 Pérez Zeledón”, por un monto total de tres millones ochocientos sesenta y ocho mil
3 quinientos treinta y cinco colones con cero céntimos (¢3,868,535.00).-----
4
- 5 Se acuerda adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa
6 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A., por un monto total de tres millones
7 ochocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco colones con cero
8 céntimos (¢3,868,535.00), en el momento en que se ejecuten las obras y sean
9 recibidas a satisfacción por parte de ésta Administración Municipal y la autorización
10 al señor Alcalde para que firme el contrato según corresponda.-----
11
- 12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
16 votos.-----
17
- 18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
21
- 22 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
24
- 25 **DICTAMEN**
- 26 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud
27 de contratación 0062019003800002 (SICOP).-----
28
- 29 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019003800002
30 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la



1 administración del Cementerio Municipal y de Obras Municipales y que una vez
2 analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo
3 Municipal tomar el siguiente acuerdo:

4
5 Éste Concejo Municipal acuerda:

6 **ACUERDO 06:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
7 contratación número 0062019003800002, correspondiente a la “Construcción de
8 oficina administrativa, sala de velación y tapia frontal para el nuevo Cementerio
9 Municipal”.-----

10
11 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
12 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
13 (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo las
14 construcciones señaladas anteriormente y así brindar una mejor atención a la
15 ciudadanía en general.-----

16
17 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

18
19 El pago por el suministro de materiales y mano de obra solicitado en éste proceso
20 de contratación, será realizado con recursos consignados en el presupuesto
21 extraordinario N° 1-2019, para lo cual se estima el proyecto en la suma total de
22 \$117,308,597.10, mismo que se desglosa de la siguiente manera: Del código
23 presupuestario 3.01.02.05.02.01 (Edificios) se cuenta con un disponible
24 presupuestario de \$44,041,905.57 para llevar a cabo la construcción de la capilla
25 de velación y para la construcción de la oficina administrativa se cuenta con un
26 monto de \$30,545,266.50 y en el código presupuestario 3.06.07.05.02.99 (Otras
27 construcciones adiciones y mejoras) se cuenta con un disponible presupuestario
28 de \$42,721,425.03 que será utilizado para la construcción de la tapia.-----

29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud de contratación 0062019002500067 (SICOP).-----

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500067 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062019002500067, correspondiente a la “Reconstrucción de la vía principal de Barrio Los Ángeles, camino código 1-19-029, Distrito Daniel Flores”.-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo la reconstrucción de la vía principal de Barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores.-----



- 1 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
- 2 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
- 3 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2019 del programa de
- 4 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo provenientes de la Ley
- 5 N°8114 y recursos del préstamo con el IFAM. Se cuenta con un disponible de
- 6 \$119,903,770.56.-----
- 7
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 9
- 10 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que le queda una duda, consulta ¿Cuando se
- 11 habla de recursos del IFAM se está hablando de recursos del préstamo?, le parece que
- 12 ese préstamo ya estaba designado donde se va a invertir y ese camino no estaba ahí,
- 13 solicita que se brinde una explicación.-----
- 14
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de cinco
- 16 minutos al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos.-----
- 17
- 18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión municipal al
- 19 ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos.-----
- 20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 22 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 23 votos.-----
- 24
- 25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
- 27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 28
- 29 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
- 30 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----



1 **DICTAMEN**

2 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500066

3 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de

4 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,

5 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

6

7 Éste Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 08:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de

9 contratación número 0062019002500066, correspondiente a la “Reconstrucción de

10 asfalto sobre la vía principal de Villas del Sur, Villa Ligia, camino código 1-19-987,

11 Distrito Daniel Flores”.-----

12

13 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación

14 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas

15 (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo la

16 reconstrucción de asfalto sobre la vía principal de Villas del Sur, Villa Ligia, Distrito

17 Daniel Flores.-----

18

19 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

20

21 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con

22 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2019 del programa de

23 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo provenientes de la Ley

24 N°8114. Se cuenta con un disponible de ¢59,690, 319.30.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve

30 votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud de contratación 0062019002600003 (SICOP).-----

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002600003 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062019002600003, correspondiente a la “Compra de retroexcavadora, tracción 4x4, cabina cerrada con aire acondicionado”.-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así adquirir una retroexcavadora, tracción 4x4, la cual será de gran soporte a los objetivos propuestos por la oficina de Gestión Vial en la realización de los diversos proyectos que tienen programados.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2019 provenientes de la Ley N°8114, además se ofrecerá como parte de pago una retroexcavadora propiedad de la Administración, la cual cuenta con un avalúo por un profesional en la materia. Se cuenta con un disponible de ¢65,262,500.00.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Herberth León Calderón.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento con ingreso número 0318, suscrito por el señor Herberth León Calderón, referente a la solicitud de aceptación de donación de franja de terreno con plano catastrado SJ-2094473-2018, el cual tiene un área de 362 metros cuadrados, misma que se encuentra ubicada en Barrio Los Pinos, terreno que es destinado a aceras públicas, motivo por el cual desea efectuar la donación a esta Municipalidad.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 10:** Aceptar la donación de franja de terreno con plano catastrado SJ-2094473-2018, el cual tiene un área de 362 metros cuadrados, misma que se encuentra ubicada en Barrio Los Pinos, terreno que es destinado a aceras públicas. Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá generar plano y escritura del área a donar a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
El señor Carlos Rivera Chavarría y ADI San Martín de Rivas.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-1041-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de San Martín de Rivas.-----
- Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.-----
- Por tanto:



- 1
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- ACUERDO 11:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino
- 5
- Local, con una longitud de 432 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
- 6
- Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente
- 7
- ADM-023-19-BCA.-----
- 8
- 9
- Se solicita definitivamente aprobado”.-----
- 10
- 11
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 12
- de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
- 13
- 14
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 16
- acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 17
- 18
9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 19
- La oficina de Caminos Vecinales.-----
- 20
- 21
- DICTAMEN**
- 22
- 23
- Analizado el OFI-0705-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero
- 24
- de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e
- 25
- incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
- 26
- Bajo Las Esperanzas, 1200 metros suroeste de la plaza de La Ceniza, camino a
- 27
- Bajo Las Esperanzas, dando inicio en el entronque con el camino C-1-19-013 y
- 28
- finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
- 29
- funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las
- 30
- determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de



- 1 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
2 condiciones y características.-----
3
- 4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6
- 7 Este Concejo Municipal acuerda:
8 **ACUERDO 12:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
9 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número
10 el OFI-0705-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de
11 Gestión Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-036-18-BCV.-----
12
- 13 Se solicita definitivamente aprobado”.-----
14
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
17
- 18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
20 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
21
- 22 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
23 La oficina de Caminos Vecinales.-----
24
- 25 **DICTAMEN**
26
- 27 Analizado el documento número OFI-129-19-BCA, suscrito por el señor Martín
28 Fonseca Rodríguez, encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, el
29 cual efectúa el traslado del expediente administrativo ADM-003-18-BCA, para una
30 re inspección de un camino en Palmares de Daniel Flores.-----



- 1 Por tanto:
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 3
- 4 Este Concejo Municipal acuerda:
- 5 **ACUERDO 13:** Archivar la solicitud de re inspección del señor Martín Fonseca
- 6 Rodríguez sobre un camino ubicado en Palmares de Daniel Flores, lo anterior en
- 7 virtud que, dicho asunto fue resuelto mediante el documento TRA-0254-18-SSC.--
- 8
- 9 Se solicita definitivamente aprobado”.-----
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 12 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
- 13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 17
- 18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
- 19 miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la
- 20 Presidencia.-----
- 21
- 22 11. La regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que el pasado viernes 20 de setiembre
- 23 fue un día histórico para nuestro cantón, donde asistieron más cien mujeres a la
- 24 consulta para la validación de la política de Igualdad y Equidad Efectiva entre
- 25 Hombre y Mujeres en este Complejo Cultural, hace un reconocimiento a los
- 26 síndicos y sindicadas que apoyaron este proceso, invitando y facilitando los lugares
- 27 de reunión, agrega que se contó en esta participación con la población con
- 28 discapacidad y la población indígena de China Kicha, cree que el siguiente reto es
- 29 ejecutar esta política, agrega que esto nos ayudaría a un cambio cultural a largo
- 30 plazo de quince años y en el corto plazo de cinco años para empezar a ver los



- 1 cambios, añade que cada mujer se convierte en una fiscalizadora para que el
2 Gobierno Local ejecute una política pública y para que se deje el presupuesto
3 necesario para el plan de acción.-----
4
- 5 12. El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere al tema del Mercado Municipal,
6 menciona que se han asesorado con el señor abogado para que este proceso sea
7 lo más transparente posible. En otro orden de temas hace un llamado de atención
8 al señor Alcalde y al señor Auditor con respecto al control interno con respecto a la
9 aplicación de cada uno de los procedimientos, procesos operativos, proyectos,
10 patentes, proveeduría, recursos humanos o cualquier otro departamento para
11 asegurar que cada uno de ellos cumplan con las normas establecidas, solicita al
12 señor Auditor que en función de su puesto valide el control interno revisando y
13 verificando cada uno de los procesos en forma oportuna y eficaz.-----
14
- 15 13. El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que espera que pronto por parte del
16 señor Alcalde se analice el asunto del mercado para toma de decisiones. Comenta
17 que la Comisión de Ambiente va a sacar un dictamen para que la Municipalidad
18 participe en la alerta sanitaria de uso de herbicidas industriales en espacios de
19 convivencia humana promovida por el Ministerio de Salud, espera que la
20 Municipalidad por medio de la Oficina de Ambiente, ayude al Ministerio de Salud a
21 divulgar esta alerta sanitaria. También indica que seería bueno establecer una
22 fecha para pedirle un informe a los nuevos miembros del Comité Cantonal de
23 Deportes y Recreación, Seguidamente, menciona que le gustaría saber si una
24 frutería por el Banco Popular lugar tiene los permisos respectivos,. Adempas, se
25 une a las palabras del regidor Mora Navarro referente al tema del control interno,
26 indica que esta oficina debe ser la encargada de velar por los recursos y que todo
27 lo que se utiliza llegue donde tiene que llegar y funcione como tiene que funcionar.
28 Comenta que hace unos días entró una nota que tenía que ver con permisos de
29 construcción, solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos hacer el dictamen de esto
30 lo más pronto posible.-----



14. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, presenta nota a la señora Magda Méndez Castro, para que se presente un informe sobre la morosidad de todo lo que tiene que ver con Hacienda Municipal correspondiente a los años 2018 y 2019. Consulta ¿Por qué cuando el señor Alcalde no está se carece del informe de la Alcaldía estando la Vicealcaldesa. En otro orden de temas indica que con mucho pesar se ve hoy en el Diario La Extra que el 40% de nuestros negocios está cerrando las puertas, considera que es lamentable que eso se dé, consulta ¿Qué se está haciendo para mitigar eso?, ¿Qué políticas se están haciendo y que se va hacer para incentivar la creación de nuevas empresas?, hace un llamado a los candidatos a la Alcaldía, le parece que es un tema serio, ya que nos vamos a sumir en una crisis profunda, agrega que es preocupante y no hay acciones concretas del Concejo Municipal, de la Administración, ni en los programas de los aspirantes ha Alcaldes para frenar esta situación. Hace mención de la cantidad de gente que acompañó al Presidente para recibir un premio para Costa Rica mismos que viajaron con recursos de los Costarricenses en un momento de crisis, gastando a manos llenas los recursos.-----

ARTÍCULO IX:

Correspondencia.

1. **ACUERDO 14:** Documento suscrito por el señor Luis Eddix Méndez Quirós, quien solicita se le indique si el Concejo Municipal facultó, de acuerdo al artículo 9, inciso d) del Reglamento del Mercado Municipal, el procedimiento sancionatorio en contra del arrendatario del local 001 de la Terminal de Buses del Mercado Municipal.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
2. **ACUERDO 15:** Documento suscrito por el señor Anthony Josué Méndez Quirós, quien solicita se le indique si el Concejo Municipal facultó de acuerdo al artículo 9, inciso d) del Reglamento del Mercado Municipal, el procedimiento sancionatorio en contra del arrendatario del local 009 de la Terminal de Buses del Mercado Municipal.-----



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 3 3. **ACUERDO 16:** Nota suscrita por el señor José Manuel Ugalde Orozco, Presidente
4 de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de Platanares, por el cual solicita
5 exoneración de pago de impuestos de espectáculos públicos, para fiestas cívicas, a
6 realizarse del 13 al 16 de diciembre 2019.-----
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
8 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 9 4. **ACUERDO 17:** Documento emanado por el señor Rubén Mora Vargas, Sindico
10 Distrito de Platanares, quien solicita el cambio de destino de la partida específica
11 destinada a “Construcción de puente” en la comunidad de Villa Argentina, a compra de
12 mobiliario y equipo para el salón comunal de esta misma comunidad.-----
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
14 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 15 5. **ACUERDO 18:** OFI-2049-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, en el cual traslada documento número OFI-0146-19-ACM, emanado
17 por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad Contabilidad, sobre
18 remisión de estados financieros al 31 de agosto de 2019.-----
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 21 6. **ACUERDO 19:** Documento número 6101-M-2019, Tribunal Supremo de
22 Elecciones, en el cual se cancela la credencial, que ostenta el señor Ronny Pizarro Piñar,
23 como regidor suplente de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en su lugar se designa a
24 la señora Ruth Solís Blanco.-----
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
- 26 7. **ACUERDO 20:** Copia de nota dirigida a la Alcaldía, suscrita por el Comité Comunal
27 Barrio Prado, San Isidro, P.Z. quien solicita se ejecute la corta de dos árboles grandes
28 ubicados en la calle de la quinta entrada al Prado, en vía pública.-----
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
- 30



- 1 8. **ACUERDO 21:** OFI-2102-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quién traslada informe número INF-004-19-SAJ, referente a recursos
3 de amparo ejecutados por el señor Gilberto Monge Ortiz.-----
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-
- 5 9. **ACUERDO 22:** Nota suscrita por el señor Víctor Sánchez Mora, Sindico Distrito de
6 San Isidro, quien solicita se modifique la partida especifica en la Asociación de Desarrollo
7 Integral Sagrada Familia, donde primeramente se acordó como mejoras al gimnasio
8 comunal y ahora solicita se cambie a mejoras del confinamiento de ruido en el gimnasio
9 con mobiliario y equipo.-----
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
11 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 12 10. **ACUERDO 23:** OFI-187-19-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
13 coordinadora Archivo Municipal, quien informa sobre publicación de reforma a un artículo
14 del Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
- 16 11. **ACUERDO 24:** Nota suscrita por el señor Johnny Gerardo Ceciliano Madrigal,
17 Vice-Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, quien hace
18 referencia al documento número TRA-0440-19-SSC, con fecha del 11 de setiembre
19 2019.-----
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 22 12. **ACUERDO 25:** Copia de documento número OFI-0336-19-AIM, emanado Gilberth
23 Quirós Solano, Auditor Interno, dirigido al señor José Campos Fernández, Coordinador
24 de Mercado y Terminal Municipal, donde se le informa inicio del estudio de auditoría de
25 carácter especial sobre el Mercado y Terminal de Buses Municipal.-----
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
- 27 13. **ACUERDO 26:** Nota suscrita por el señor Eladio Sancho Blanco, Regidor
28 Municipal, quien solicita a este Órgano Colegido se le otorgue una licencia sin goce de
29 dietas, debido a problemas de salud.-----
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----



14. **ACUERDO 27:** OFI-2136-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en el cual justifica ausencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal el día 24 de setiembre del 2019.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-

15. **ACUERDO 28:** OFI-2141-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite de nota suscrita por el señor Johnny Ceciliano Madrigal, quien procede a interponer el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra lo resuelto en la sesión ordinaria, de acuerdo a transcripción TRA-0446-19-SSC del día 18 de setiembre del 2019.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

ARTÍCULO X:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal